

Señores
Comunicación Celular S.A. - Comcel S.A.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros separados terminados al 31 de diciembre de 2023, no incluidos aquí, de Comunicación Celular S.A. - Comcel S.A., NIT. 800.153.993-7. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de Junio de 2024, no auditados, de las cuentas 2104020067 "Aportes fondos de pensión" y 2103030741 "Aportes cajas de compensación/SENA/ICBF", las planillas de autoliquidación de aportes y demás documentación soporte, incluyen la causación y pago de los aportes al sistema de pensiones, salud, riesgos profesionales y aportes parafiscales, a las respectivas entidades, como se indica a continuación:

Mes de Causación	Entidades		A.R.L.	Aportes Parafiscales (2)	Mes de Pago
	Promotoras de Salud (1)	Administradoras de Pensiones			
(En pesos colombianos - no auditados)					
Enero 2024	\$ 3,601,185,000	\$ 9,524,425,800	\$ 478,105,800	\$ 3,022,309,000	Febrero 2024
Febrero 2024	3,558,718,900	9,556,599,700	530,822,600	2,997,990,000	Marzo 2024
Marzo 2024	3,652,777,500	9,419,605,400	495,378,900	3,036,141,800	Abril 2024
Abril 2024	3,603,116,900	9,261,265,300	507,665,100	2,991,150,600	Mayo 2024
Mayo 2024	3,583,337,100	9,185,096,200	495,106,400	2,997,353,100	Junio 2024
Junio 2024	3,565,242,400	9,222,698,100	476,858,600	2,963,956,300	Julio 2024

(1) Los aportes a las entidades promotoras de salud se pagan en el mes de causación.

(2) Aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Los aportes antes mencionados fueron pagados conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según los plazos establecidos por la ley y ante las entidades administradoras correspondientes.

La información financiera, contable y laboral es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

**ANGELA
JAIMES
DELGADO**

Firmado digitalmente
por ANGELA JAIMES
DELGADO
Fecha: 2024.07.11
18:29:14 -05'00'

Ángela Jaimes Delgado
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 62183-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
11 de julio del 2024
C 182

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201